CONVENIO EN ALCANCE AL SIMILAR DE COORDINACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES CON NÚMERO DE REGISTRO SF/RE-APOYO_COMPRA_AMBULANCIA/SN JUAN HUACTZINCO/099/X/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA, ASISTIDO POR EL L.C. LUIS GERARDO MÉNDEZ CANUTO, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y LA LIC. MARÍA DEL MAR MENDIETA GONZÁLEZ, DIRECTORA JURÍDICA; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL (LA) PRESIDENTE (A) MUNICIPAL MTRO. JOSUE GUZMÁN ZAMORA, ASISTIDO POR EL (LA) SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MIRIAM MENESES GARCÍA, EL (LA) SECRETARIO (A) DEL AYUNTAMIENTO MTRO. IVAN ZARATE GARCÍA, Y EL (LA) TESORERO (A) MUNICIPAL C.P. NADIA NAVA PÉREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

1. Que con fecha 27 de octubre de 2023 **"LAS PARTES"** signaron el "*Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Estatales para la adquisición de un vehículo marca Fiat, tipo Ducato 11.5 M3, modelo 2023, con conversión de ambulancia básica de traslado*", en adelante, **"EL CONVENIO"**.

2. La Cláusula Segunda, párrafo cuarto de **"EL CONVENIO"** establece que: *"La factura que acredita la propiedad del vehículo de atención pre-hospitalaria será endosada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala a favor de **"EL MUNICIPIO"**.*

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara **"LA SECRETARÍA"** que:

I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado, que tiene a su cargo la administración de la Hacienda Pública del Estado.

I.2. El Secretario de Finanzas, está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 34, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 6 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

I.3. El Director de Presupuesto y la Directora Jurídica asisten en la suscripción del presente Convenio, con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 13, 14, 21 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

I.4. Para efectos del presente Convenio, señala como domicilio oficial el ubicado en Plaza de la Constitución, número 3, Colonia Centro, Código Postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala con Registro Federal de Contribuyentes GET850101110.

Scanned with CamScanner

II. Declara **"EL MUNICIPIO"** que:

II.1. Es una entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 86 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

II.2. De conformidad con los artículos 1, 3, 33 fracción IX, 41 fracción XVIII, 42 fracciones II y III, 59, 69, 72 fracción VI y 73 fracción I y II de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por, la Síndico Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, tienen facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios conforme a la ley.

II.3. Para los efectos legales del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Revolución, número 1, Código Postal 90195, San Juan Huactzinco, Tlaxcala.

III. Declaran **"LAS PARTES"** que:

III.1. El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo.

III.2. Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento tiene por objeto dar cumplimiento a la Cláusula Segunda de **"EL CONVENIO"** descrito en el apartado de *"Antecedentes"*, consistente en el endoso y entrega de la factura original del vehículo marca Fiat, tipo Ducato 11.5 M3, modelo 2023, con conversión de ambulancia básica de traslado, con número de serie ZFCNFFCF2P2X37351 y facturà con folio fiscal 0DC4EDA7-671E-4ED2-8B06-7FFCC5607163, en adelante **"EL VEHÍCULO"**, a favor de **"EL MUNICIPIO"** por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de **"LA SECRETARÍA"**.

SEGUNDA.- ENDOSO Y ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL.- De conformidad con la Cláusula que antecede, en este acto, el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de **"LA SECRETARÍA"**, hace la entrega material de la factura de **"EL VEHÍCULO"**, misma que contiene el endoso correspondiente, mediante el cual se transmite la propiedad del mismo a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO", expresamente acepta y reconoce la entrega de **"EL VEHÍCULO"** y su factura original con su respectivo endoso, para ser titular de las obligaciones y derechos del mismo, por lo que no se reserva reclamación, ni acción alguna presente o futura, judicial o extrajudicial en contra del Gobierno del Estado de Tlaxcala o **"LA SECRETARÍA"**.

Scanned with CamScanner

TERCERA.- INTEGRACIÓN DE "EL VEHÍCULO" A LA HACIENDA MUNICIPAL.- "EL MUNICIPIO" se obliga a dar cumplimiento a los mecanismos enunciados por la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y demás legislación aplicable con la finalidad de integrar **"EL VEHÍCULO"** a su patrimonio.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de la omisión de la obligación arriba enunciada, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

CUARTA.- INTERPRETACIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que **"LA SECRETARÍA"** determine y/o interprete todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio.

QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que lo estipulado en el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo y por escrito, formalizando el instrumento jurídico correspondiente.

SEXTA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que **"LAS PARTES"** se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados en las Declaraciones del presente, la parte emisora conservará acuse de recibo de las mismas.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS

L.C. LUIS GERARDO MÉNDEZ CANUTO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

LIC. MARÍA DEL MAR MENDIETA GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA

POR "EL MUNICIPIO"

MTRO. JOSUE GUZMÁN ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

LIC. MIGUEL MENESES GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

MTRO. IVAN BARRATE GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C.P. NADIA NAVA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. TESORERÍA MUNICIPAL 2021-2024

La presente hoja de firmas corresponde al "Convenio en alcance al similar de coordinación y transferencia de recursos estatales con número de registro SF/RE-APOYO_COMPRA_AMBULANCIA/SN JUAN HUACTZINCO/099/X/2023", celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de San Juan Huactzinco a los 10 días del mes de Noviembre de 2023.

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

ENDOSO DE FACTURA DE VEHICULO

Tlaxcala, Tlax. a 10 de noviembre de 202.

El que suscribe en mi carácter de Secretario de Finanzas, por medio de presente cedo los derechos del vehículo marca Fiat, tipo Ducato 11.5 M3, modelo 2023, con conversión de ambulancia básica de traslado, con número de serie ZFCNFFCF2P2X37351 y factura con folio fiscal 0DC4EDA7-671E-4ED2-8B06-7FFCC5607163, al Municipio de San Juan Huactzinco Tlaxcala; representado por el (la) Presidente (a) Municipal Mtro. Josu Guzmán Zamora y el (la) Síndico Municipal Lic. Miriam Meneses García; l anterior en cumplimiento al "*Convenio de Coordinación y Transferencia d Recursos Estatales para la adquisición de un vehículo marca Fiat, tipo Ducat 11.5 M3, modelo 2023, con conversión de ambulancia básica de traslado*" y a "*Convenio en alcance al similar de Coordinación y Transferencia de Recurso Estatales con número de registro SF/RE/APOYO_COMPRA_AMBULANCIA/S JUAN HUACTZINCO/099/X/2023*"

Aceptando los representantes del Municipio antes aludido que la unida descrita es nueva, así como el equipamiento de ambulancia, funcionando e buenas condiciones, aceptando toda futura responsabilidad civil, penal o d tránsito, a partir de esta fecha, que se pudiera ocasionar con el vehícul descrito. Así mismo, las Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado d Tlaxcala de ninguna forma se hace responsable por descomposturas defectos del citado vehículo y sus accesorios que al momento de la entrega recepción no sean detectados, así como las fallas mecánicas o eléctrica posteriores debidas a omisiones del tenedor.

Así mismo, el Municipio se compromete a que dentro del término legal qu corresponda y mediante los procedimientos administrativos a que haya luga ante la Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, s deberán de tramitar los documentos necesarios para que la unidad quede nombre del Municipio de San Juan Huactzinco, Tlaxcala.

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Por **"LA SECRETARÍA"**	Por **"EL MUNICIPIO"**
C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA **SECRETARIO DE FINANZAS**	MTRO. JOSUÉ GUZMÁN ZAMORA **PRESIDENTE (A) MUNICIPAL**
LIC. MARÍA DEL MAR MENDIETA GONZÁLEZ **DIRECTORA JURÍDICA**	LIC. MIRIAM MENESES GARCÍA **SÍNDICO MUNICIPAL**

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN

El suscrito Mtro. Iván Zarate García, Secretario del Ayuntamiento de San Juan Huactzinco, Tlaxcala, y con fundamento en el artículo 72 fracción XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala:

CERTIFICA

Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) constante (s) de 01 foja(s) útil concuerda (n) fiel y legalmente con su original, misma que tuve a la vista y que obra dentro de los archivos con los que cuenta esta secretaria de ayuntamiento a mi cargo. Lo que certifico para los efectos legales que haya lugar, en San Juan Huactzinco, Tlaxcala a los 15 días de enero del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECION"
SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA. A 15 DE ENERO DE 2024

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan Huactzinco, Tlax. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

MTRO. IVAN ZARATE GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA.

Scanned with CamScanner